



Exp.5:303.542-2
R.D.147/26
Acta N°54

ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO.

Montevideo, 27 de mayo de 2026.

VISTO: el planeamiento efectuado por la Gerencia de Adquisiciones, relativo al reconocimiento del título de Técnico en Administración a la funcionaria señora Cynthia Martínez; -----

RESULTANDO: I) que la citada funcionaria presentó la documentación que acredita haber finalizado la mencionada carrera, la cual luce de fojas 2 a 5 de obrados; -----

-----II) que la Gerencia de Recursos Humanos informa a fojas 7 y 8, que la funcionaria Martínez cumple funciones de Jefe de Departamento, Nivel 85 "J" de 40 horas semanales de labor desde el 1º/V/2022; propiciando reconocer el Título de Técnico en Administración, autorizar a liquidar la diferencia entre el nivel que ostenta 85 "J" y el 86 "K", de 40 horas semanales de labor, por concepto 145 (Cargo Superior), y otorgar el escalafón Técnico Profesional; -----

CONSIDERANDO: que se comparte el criterio de lo informado y recomendado, se propone encomendar dichas funciones, autorizando a abonar la diferencia de sueldo entre el Nivel que percibe y el Nivel 86 "K" de 40 horas semanales de labor; -----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;-----

-----**EL DIRECTORIO**-----

-----**RESUELVE:**-----

1º. RECONOCER a partir del día de la fecha, a la funcionaria, señora Cynthia Martínez, Cedula de Identidad N°5.303.542-2, Jefe Departamento, Nivel 85 "J" de 40 horas semanales de labor, el Título de Técnico en Administración. -----

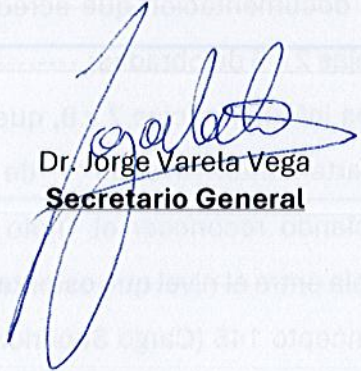
2º. AUTORIZAR -previa intervención de la Contaduría Delegada- a abonar a la citada funcionaria, la diferencia de sueldo existente entre el Nivel que percibe y el Nivel 86 "K" de 40 horas semanales de labor, a partir del día de la fecha, por concepto 145, Función Superior. -----



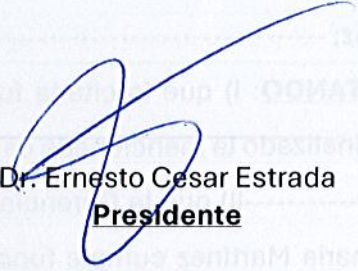
3°. OTORGAR a la funcionaria señora Cynthia Martínez, Cedula de Identidad N°5.303.542-2, a partir del día de la fecha, el escalafón Técnico Profesional. -----

4°. NOTIFICAR a la citada funcionaria. -----

5°. PASE a la Gerencia General, a sus efectos. -----


Dr. Jorge Varela Vega
Secretario General




Dr. Ernesto Cesar Estrada
Presidente

RM.